



BUIN, 18 ENE 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 155 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 33, de fecha 08 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Administrador Municipal don **Ítalo Pérez Galaz**, desde el 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, Ambas fechas inclusive. Nómbrese como Administrador Municipal Subrogante a don **Roberto Fernández Urrutia**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, por los días 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La **Providencia N° 19.353**, de fecha 13 de Diciembre de 2017, ingresada por Jorge Apablaza Sáez, Vicepresidente Club de Deportes Maipo, a través del cual solicita apoyo para la realización de la Ceremonia de Celebración de Aniversario del Club.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal(S) donde instruye decretar el evento.

DECRETO.

1.- Autorizase al **Club de Deportes Maipo**, para realizar la **Celebración del Aniversario 111 del Club Deportivo**, evento que se desarrollará en el Estadio del Club, ubicado en San Ignacio N° 370, Maipo, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Viernes 19 de Enero de 2018**, desde las 20:30 a las 23:00 horas:
Misa de Conmemoración y Vino de Honor.
- **Sábado 20 de Enero de 2018**, desde las 20:30 horas a las 03:00 de la madrugada del día 21 de Enero de 2018:
Cena Bailable

2.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- 15va Comisaría Buin
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde